



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Industria y la Construcción solicita autorización para contratar la Prestación de Servicios Profesionales para brindar las orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas a los instructores y demás roles de la estrategia de ejecución de la formación, sobre los lineamientos institucionales establecidos y el uso adecuado de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje SENA

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y conforme al estudio previo suscrito por la Subdirectora (E) del Centro de industria y de la Construcción, se evidencia la necesidad de contratar la Prestación de Servicios Profesionales para brindar las orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas a los instructores y demás roles de la estrategia de ejecución de la formación, sobre los lineamientos institucionales establecidos y el uso adecuado de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje SENA.

Que, de acuerdo con certificación expedida, en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el artículo 15 numeral 17 del Decreto 249 de 2004, en concordancia con la Resolución 2331 de 2013, la Resolución 751 de 2014 y la Circular 115 de 2014.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

A la Subdirección (E) del Centro de industria y de la Construcción del SENA Regional Tolima contratar la Prestación de Servicios Profesionales para brindar las orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas a los instructores y demás roles de la estrategia de ejecución de la formación, sobre los lineamientos institucionales establecidos y el uso adecuado de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje SENA.

Valor: Se fija como valor total para la contratación la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.(\$48,830,250). Según la tabla de honorarios el valor mensual a cancelar corresponde a: DOS MILLONES TRESCIENTOS VENTI CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.325.000)


CDP N°: 2623 del 19 de enero de 2023.

Autorización No. 096

Dada en Ibagué – Tolima, 26 de enero del 2023

MARTHA LUCIA AYALA JARA
Directora (e) Regional Tolima

VoBo. Edgar Augusto Prada Canizalez - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

VoBo. Tatiana Marcela Gaitán Villamarin – Abogada contratación Regional Tolima 

Proyecto: Simón Albeiro Florido Cuéllar - Profesional Contratación 

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Centro de Industria y de la Construcción

Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picalaña, Contiguo Casa de Moneda - PBX 2709600-86053

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270